Guayaquil, 26 de Junio de 2017.

Señora

JULIA IVETTE SANCHEZ PAREDES

Ciudad

147817

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía STEELBUSINESS S.A., CORPSTEEL en sesión celebrada el día de hoy, resolvió re-elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legar estatutario.

La compañía STEELBUSINESS S.A., CORPSTEEL se constituyó el 9 de mayo del 2012 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Mayo de 2012.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Julia Maria Paredes Franco Secretario AD-HOC

Guayaquil, 26 de junio de 2017.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **STEELBUSINESS S.A., CORPSTEEL.**

JULIAIVETTE SANCHEZ PAREDES

C.C. No. 0920109303

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.526 FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía STEELBUSINESS S.A. CORPSTEEL, a favor de JULIA IVETTE SANCHEZ PAREDES, de fojas 28.413 a 28.416, Registro de Nombramientos número 7.703.

ORDEN: 28526

ALANDOS DA SULTRO ARSOU.

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR:

b. Marissa Pendela Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAVADINI

69 AGO 2017

RECIPIO Hora:_ 12:30